

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 4

Referencia: 4

Año: 1978

Fecha(dd-mm-aaaa): 04-12-1978

Titulo: POR EL CUAL SE ADICIONA EL AREA MARITIMA DEL RECINTO PORTUARIO DE PUERTO ARMUELLES.

Dictada por: MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Gaceta Oficial: 18730

Publicada el: 27-12-1978

Rama del Derecho: DER. MARITIMO

Palabras Claves: Puertos, Obras públicas

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.201

Rollo: 23

Posición: 1460

(L) a (M): Del Punto (L) siguiendo la ribera occidental del Estero Pedregal y el Río Platanal hasta el Punto (M) cuyas coordenadas geográficas son Latitud Norte 8° 21' + 1602,27 metros y Longitud Oeste 82° 26' + 768,71 metros.

(M) a (N): Del Punto (M) por una línea recta imaginaria en dirección Este hasta el Punto (N), situado en la ribera oriental del Río Platanal, cuyas coordenadas geográficas son Latitud Norte 8° 21' + 1602,27 metros y Longitud Oeste 82° 26' + 668,71 metros.

(N) a (A): Del Punto (N) siguiendo por la ribera de los Ríos Platanal y Garibaldo hasta el Punto (A).

ARTICULO SEGUNDO: Este Decreto entrará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá a los 4 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

DR. ARISTIDES ROYO
Presidente de la República

ING. JUAN JOSE AMADO III
Ministro de Comercio e Industrias

DECRETO EJECUTIVO
No. 4

(de 4 de diciembre de 1978)

Por el cual se adiciona el área marítima del Recinto Portuario de Puerto Armuelles.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se adiciona el área marítima del Recinto Portuario de Puerto Armuelles, dentro de la cual corresponderá a la Autoridad Portuaria Nacional ejercer su jurisdicción, aplicar los reglamentos y Tarifas correspondientes y cuyos límites y superficie son los siguientes:

AREA MARITIMA:

(1) a (2): Partiendo del Punto (1) en la línea de la costa, cuyas coordenadas geográficas son: Latitud Norte 8° 16' 51" y Longitud Oeste 82° 31' 12", siguiendo una línea recta imaginaria con rumbo sur hasta el Punto (2) no marcado, cuyas coordenadas geográficas son: Latitud Norte 8° 10' 28" y Longitud Oeste 82° 51' 12".

(2) a (3): Del Punto (2) siguiendo una línea recta imaginaria en dirección Oeste, se llega al Punto (3) en la linea de la costa, cuyas coordenadas geográficas son: Latitud Norte 8° 10' 28" y Longitud Oeste 82° 52' 43".

(3) a (1): Del Punto (3) siguiendo por toda la línea de la costa de la Bahía de Charco Azul hasta el Punto (10).

ARTICULO SEGUNDO: Este Decreto entrará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 4 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

DR. ARISTIDES ROYO
Presidente de la República

ING. JUAN JOSE AMADO III
Ministro de Comercio e Industrias

AVISOS Y EDICTOS

AVISO AL PÚBLICO

Por este medio, cumpliendo con lo establecido en el artículo No. 777 de el Código de Comercio, yo Paul Gambotti, en representación de Gambotti y Pérez, S. A., comunico que le compramos a la señora SILVIA TARTÉ DE SÁNCHEZ, por medio de la escritura pública No. 776 del 27 de marzo de 1978 de la Notaría Cuarta de Panamá, el establecimiento comercial denominado Lavandería Bella Vista, situada en el No. 29 de la Calle 42 en la ciudad de Panamá, el cual operaba con la licencia tipo B No. 857,

Paul Antonio Gambotti
Céd. 8 - AB- 284

L 698895
Tercera Publicación

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL Y JUNTAS ESPECIALES

La Junta Directiva de Q CORP convoca a los señores Accionistas a celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas de las 16 horas en adelante del día 17 de enero de 1979 en la Sala de Conferencias de Sigma, S. A., situada en el Boulevard del Ejército Nacional, Kilómetro 3 1/2 de San Salvador. En caso de no haber Quórum se convoca por segunda vez para celebrar la Junta 24 horas después, o sea a las 16 horas del día 18 de enero de 1979, en el mismo local. Para que exista Quórum se necesita que estén presentes o representadas por lo menos la mitad más una de las acciones o sean 125,001 para la primera convocatoria. El Quórum para la segunda convocatoria se forma con cualquier número de accionistas presentes o representados en la Junta. La AGENDA de la Sesión será la siguiente:

- 1- Establecimiento del Quórum.
- 2- Memoria de la Junta Directiva, Balance General del 1o.- de octubre de 1977 al 30 de septiembre de 1978, Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período e informe del Auditor.

- 3- Nombramiento del Auditor y Ejercicio de sus honorarios.

- 4- Distribución de utilidades.
- 5- Remuneración de los Directores.

- 6- Puntos Varios.

La Junta Directiva, de conformidad con la Cláusula XX de la Escritura Social convoca a los Accionistas de las Series "A", "B", "C" y "D" para celebrar Juntas Especiales Ordinarias de cada serie de las 16 horas y 30 minutos del mismo día del mes de enero de 1979 en el local de la Sala de Conferencias de Sigma, S. A. En caso de no haber Quórum se convoca por segunda vez para celebrar las Juntas Especiales 24 horas después en el mismo lugar. Para que haya Quórum se necesita que estén presentes o representadas por lo menos la mitad más una de las acciones de cada una de las Series, o sean 31,-251. El Quórum para la segunda convocatoria se formará con cualquier número de accionistas presentes o representados en tales Juntas. La Agenda de la Sesión de cada serie será la siguiente:

- 1- Nombramiento de Directores Propietarios y Suplementares, San Salvador, 22 de noviembre de 1978.

DR. ABRAHAM RODRIGUEZ
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA DE Q CORP.

L 698897
Tercera Publicación